

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

#### Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

*RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2025, por la cual se modifica la composición del Consejo Valenciano de Inclusión y Derechos Sociales.*

La Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana, prevé, en su artículo 96, la creación del Consejo Valenciano de Inclusión y Derechos Sociales, como órgano superior de participación y de carácter consultivo en materia de servicios sociales, adscrito a la conselleria competente en materia de servicios sociales, y que tiene como finalidad garantizar la existencia de cauces efectivos que faciliten la participación cívica en la planificación, funcionamiento y evaluación del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, adecuando dicho Sistema a las necesidades de las personas que participen del mismo.

En los apartados 5 y 6 del artículo 97 de la mencionada ley se recoge la composición y representatividad del Consejo Valenciano de Inclusión y Derechos Sociales, que contará con las entidades locales y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, así como con las entidades más representativas de los intereses de la ciudadanía, de las personas usuarias, profesionales, de las entidades de iniciativa social, así como de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, y de las universidades.

En cumplimiento del mandato legal, se aprobó el Decreto 217/2022, de 16 de diciembre, del Consell, por el que se regulan el Consejo Valenciano de Inclusión y Derechos Sociales, los consejos locales y zonales de inclusión, el órgano de concertación y el Observatorio del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales (DOGV 9494, 21.12.2022), estableciendo, en su artículo 12.1, que el nombramiento y cese de las personas titulares y suplentes del Consejo Valenciano de Inclusión y Derechos Sociales serán nombradas y separadas de sus cargos mediante la resolución de la persona titular de la conselleria con competencias en materia de servicios sociales, a propuesta de las organizaciones e instituciones a quienes representan.

Atendiendo a dicha previsión, mediante la Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la que se constituye el Consejo Valenciano de Inclusión y Derechos Sociales, se constituyó el Consejo y se designó a sus personas miembros.

Desde la citada designación de las personas miembros del Consejo se han producido propuestas de modificaciones que requieren la revisión de nombramientos y la publicación de la presente resolución, con el fin de actualizar su composición.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con las competencias atribuidas por el Decreto 32/2024, de 21 de noviembre, de la Presidencia de la Generalitat, por el que se determinan el número y la denominación de las consellerias y sus atribuciones,

#### RESUELVO

##### *Primero*

Disponer el cese de Emilio Argüeso Torres como vicepresidente primero, por haber cesado en fecha 12 de julio de 2024 (Decreto 82/2024 del Consell) en el cargo por el que ostentaba la Vicepresidencia Primera, por ser la persona titular de la secretaría autonómica con competencias en materia de planificación y organización del sistema, en virtud del artículo 12.4 del Decreto.

Disponer el cese de Isabel López Atienza como miembro titular, propuesta en su momento por la Unión General de Trabajadores, en virtud del artículo 11.2.1.a) del Decreto.

Disponer el cese de Mila Valero Pla como miembro suplente, propuesta en su momento por las entidades de iniciativa empresarial en virtud del artículo 11.2.1.b) del Decreto.

Disponer el cese de Aroa Haba Navarro como miembro titular, propuesta en su momento por la Federació Valenciana d'Associacions de Veïns i Veïnes, en virtud del artículo 11.2.1.e) del Decreto.

Disponer el cese de María José Broseta Serrano como miembro suplente, propuesta en su momento por la Federació Valenciana d'Associacions de Veïns i Veïnes, en virtud del artículo 11.2.1.e) del Decreto.



Disponer el cese de Milagros Julve Negro como miembro titular propuesta en su momento por el Consell Valencià de Persones Majors en virtud del artículo 11.2.1.g del Decreto.

Disponer el cese de Francisco Santiago Camacho como miembro titular propuesto en su momento por el Consejo Valenciano del Pueblo Gitano, en virtud del artículo 11.2.1.g del Decreto.

Disponer el cese de Dafne Santacreu García como miembro titular, propuesta en su momento por el Consell Valencià LGTBI, en virtud del artículo 11.2.1.g del Decreto.

Disponer el cese de Enrique Gutiérrez Silvestre como miembro titular, propuesto en su momento por el Consell Valencià LGTBI, en virtud del artículo 11.2.1.g del Decreto.

Disponer el cese de Jesús Salmerón Berga como miembro titular, propuesto en su momento por el Consejo Consultivo Trans de la Comunitat Valenciana, en virtud del artículo 11.2.1.g del Decreto.

Disponer el cese de Laura Micó Marinas como miembro suplente, propuesta en su momento por Consejo Consultivo Trans de la Comunitat Valenciana, en virtud del artículo 11.2.1.g del Decreto.

Disponer el cese de Yolanda Tornero Rabadán como miembro titular, propuesta en su momento por el Consejo Valenciano de las Migraciones, en virtud del artículo 11.2.1.g del Decreto.

Disponer el cese de Trinidad Urbán Prieto como miembro suplente, propuesta en su momento por el Consejo Valenciano de las Migraciones, en virtud del artículo 11.2.1.g del Decreto.

Disponer el cese de Rosa María Irazo Muñoz como miembro titular, propuesta en su momento por la Dirección General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo, en virtud del artículo 11.2.2.a) del Decreto.

#### *Segundo*

Nombrar a María Luisa Baena Martínez como miembro titular, a propuesta de la Unión General de Trabajadores, en virtud del artículo 11.2.1.a del Decreto.

Nombrar a Carmen Nistal Álvarez como miembro suplente a propuesta en su momento por las entidades de iniciativa empresarial en virtud del artículo 11.2.1.b del Decreto.

Nombrar a Consuelo Polo Cebellán como miembro titular, a propuesta de la Federació Valenciana d'Associacions de Veïns i Veïnes, en virtud del artículo 11.2.1.e del Decreto.

Nombrar a Tania Cortés Aznar como miembro suplente, a propuesta de la Federació Valenciana d'Associacions de Veïns i Veïnes, en virtud del artículo 11.2.1.e del Decreto.

Nombrar a Miguel Jordá Morales como miembro suplente, a propuesta del Consell de Persones Majors, en virtud del artículo 11.2.1.j del Decreto.

Nombrar a Mercedes Santiago Lozano como miembro suplente, a propuesta del Consejo Valenciano del Pueblo Gitano, en virtud del artículo 11.2.1.g del Decreto.

Nombrar a Raquel Viguer Chover como miembro titular, a propuesta del Consell Valencià LGTBI, en virtud del artículo 11.2.1.g del Decreto.

Nombrar a Juan Francisco Fernández Hernández como miembro suplente, a propuesta del Consell Valencià LGTBI, en virtud del artículo 11.2.1.g del Decreto.

Nombrar a Kristal Calvo como miembro titular, a propuesta del Consejo Consultivo Trans de la Comunitat Valenciana, en virtud del artículo 11.2.1.g del Decreto.

Nombrar a Raquel Ruiz Mayordomo como miembro suplente, a propuesta del Consejo Consultivo Trans de la Comunitat Valenciana, en virtud del artículo 11.2.1.g del Decreto.

Nombrar a Boutaina el Hadri el Gmili como miembro titular, a propuesta del Consejo Valenciano de las Migraciones, en virtud del artículo 11.2.1.g del Decreto.

Nombrar a Papa Balla Ndong como miembro suplente, a propuesta del Consejo Valenciano de las Migraciones, en virtud del artículo 11.2.1.g del Decreto.

Nombrar a Angélica Gemma Such Ronda como miembro titular, a propuesta de la Dirección General de Familia, Infancia y Adolescencia y Reto Demográfico, en virtud del artículo 11.2.2.a) del Decreto.

Nombrar a Pedro Carceller Icardo como miembro titular, propuesta de la Dirección General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo, en virtud del artículo 11.2.2.a) del Decreto.

#### *Tercero*

Efectuar los siguientes cambios de titularidad:

Nombrar a Elena Albalat Aguilera en la Vicepresidencia Primera, por ser la persona titular de la secretaría autonómica con competencias en materia de planificación y organización del sistema. La persona miembro ostentaba



actualmente la titularidad de la vocalía propuesta por la Dirección General de Familia, Infancia y Adolescencia y Reto Demográfico, de la que cesa con la presente resolución.

Nombrar a Luis Vañó Gisbert como miembro titular –antes suplente–, a propuesta del Comité Español de Representantes de Minusválidos de la Comunitat Valenciana (CERMI-CV), en virtud del artículo 11.2.1.f del Decreto.

Nombrar a María Antonia Ferrús Pérez como miembro suplente –antes titular–, a propuesta del Comité Español de Representantes de Minusválidos de la Comunitat Valenciana (CERMI-CV), en virtud del artículo 11.2.1.f del Decreto.

Nombrar a Juan Ortega Alborch como miembro titular–antes suplente–, a propuesta del Consell de Persones Majors, en virtud del artículo 11.2.1.j del Decreto.

Nombrar a Jesús Ramírez Escudero como miembro titular–antes suplente, –a propuesta del Consejo Valenciano del Pueblo Gitano, en virtud del artículo 11.2.1.g del Decreto.

#### *Cuarto*

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*; en la web de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda <https://inclusio.gva.es>, y en el Portal de Transparencia de la Generalitat [GVA Participa](#).

#### *Quinto*

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, pondrá fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contencioso-administrativo en contra, tal como establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan interponer cualquier otro que estimen procedente.

València, 16 de abril de 2025

Susana Camarero Benítez

Vicepresidenta primera y consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda